



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42350

20/12/2018

117910

**AUTOR/A:** LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesa Su Señoría, se informa que la posición de España ante la Comisión Ballenera Internacional se enmarca dentro de la posición común adoptada por el Consejo de la Unión Europea en septiembre de 2017 para las tres próximas reuniones de la Comisión Ballenera Internacional.

Así, España apoya el mantenimiento y la plena aplicación de la moratoria sobre la caza comercial de ballenas, y se opone a cualquier propuesta relativa a nuevos tipos de caza de ballenas no previstos en el Convenio Internacional para la Regulación de la Pesca de la Ballena.

En relación con la salida de Japón de la Comisión Ballenera Internacional y la reanudación de la caza comercial de ballenas por parte de ese país, España está en línea con las medidas que se deciden a nivel europeo.

Abundando en esto, se indica que durante la 67 reunión de la Comisión Ballenera Internacional, en septiembre de 2018 en Florianópolis (Brasil), Japón presentó una propuesta de reforma de la Comisión Ballenera Internacional. Esta reforma consistía en una enmienda al Reglamento para el cálculo y establecimiento de límites de captura para determinados stocks de ballenas y en un Proyecto de Resolución de reforma de la Comisión, que buscaba el establecimiento de un Comité de Caza Sostenible de Ballenas y la convocatoria a una Conferencia Diplomática de los Gobiernos Contratantes para Enmendar el Convenio.

La posición común de la Unión Europea fue la de rechazar ambas propuestas, pues implicaría la reanudación de la caza comercial y por tanto el fin de la moratoria. Las posiciones de los distintos países estuvieron fuertemente polarizadas, sin posibilidad alguna de acuerdo. Japón sometió a votación la propuesta conjunta, que fue rechazada (41 votos en contra, 27 a favor, 2 abstenciones y 1 no participante). Los Estados miembros de la Unión Europea, que son parte de la Comisión Ballenera Internacional, votaron en contra.

Madrid, 26 de febrero de 2019